

I. Municipalidad de Litueche



DIDECO
CSM.
10-08-2015

DECRETO ALCALDICIO N°1120
LITUECHE, 10 de agosto de 2015
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se espera llevar a cabo la conmemoración del Día del Niño, para entregar a los niños de la Comuna un momento de alegría, que redundará en el desarrollo de una vida sana, se hace indispensable realizar este evento ya que se ha mantenido a través de mucho tiempo.
- La I. Municipalidad del Litueche beneficiará, aproximadamente a 400 niños y niñas entre 1 a 14 años de edad, de escasos recursos económicos, provenientes de zonas urbanas y rurales, con colaciones para la celebración del día del Niño.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°146 de fecha 09 de julio de 2015, emitido por la Directora de Finanzas.
- El Decreto N°1086 de fecha 26 de julio de 2015, que llama a licitación pública para la adquisición de golosinas para la celebración de día del niño, comuna de Litueche año 2015.
- El acta de apertura de fecha 10 de agosto de 2015, emitida por la comisión evaluadora, que declara inadmisibles las licitaciones.

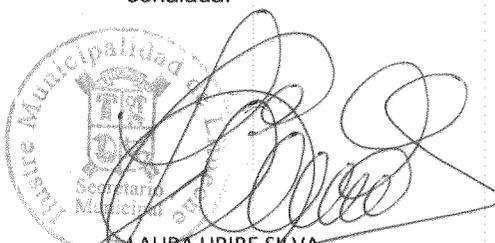
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

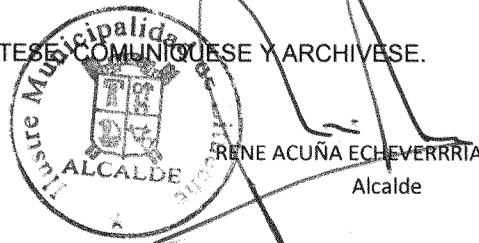
DECLARESE INADMISIBLE LA LICITACIÓN PUBLICA ID 1743-66-L115, para la adquisición de golosinas para la celebración de día del niño, comuna de Litueche año 2015.

INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.LUS.FPV.CSM.cop

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl
- DIDECO



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-66-L115.**

ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA CELEBRACION DIA DEL NIÑO, COMUNA LITUECHE.

Siendo las 9:30 de fecha 10 de agosto de 2015, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO Doña Claudia Salamanca Moris, Directora de Administración y Finanzas Srta. María Soledad Olmedo, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olgún Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-66- L115 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de cuatro oferentes, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3	HABIL
2	Patricia Olga Quintero Muñoz	16.092.383-0	INHABIL no cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
3	Prestación de servicios de capacitación capnow limitada.	76.485.412-8	HABIL
4	Comercializadora Mireya Pardo Olgún E.R.L	76.283.029-9	HABIL

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en los términos de referencia, estableciéndose lo siguiente:

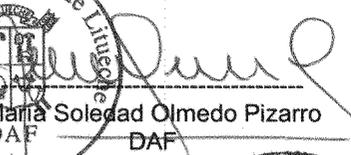
N°	PROVEEDOR	RUT	Precio	Cantidad productos	Observaciones
1	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3	Cumple	Cumple	No indica gramos de galletas Fuera de licitación
2	Patricia Olga Quintero Muñoz	16.092.383-0	Cumple	No indica	No indica gramos galleta Fuera de licitación
3	Prestación de servicios de capacitación capnow limitada.	76.485.412-8	Cumple	No cumple	Fuera de Licitación

4	Comercializadora Mireya Pardo Olguín E.R.L	76.283.029-9	Cumple	No cumple	No adjunta anexo Fuera de licitación
---	--	--------------	--------	-----------	---

4.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con el exhaustivo análisis de las ofertas presentadas, la comisión evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que ningún oferente cumple con todo lo solicitado en estos términos de referencia.

Es por lo anterior que la comisión evaluadora, propone dejar inadmisibile la licitación registrada bajo el ID- 1743-66- L115. Se comunica dicha conclusión al Sr. Alcalde


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Jefe María Soledad Olmedo Pizarro
 DAF


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Jefe Claudia Salamanca Moris
 Dpto. Social
 DIDECO


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Jefe Carmen Gloria Olguín Palma
 Dpto. Social
 Jefe Departamento Social

Litueche, 10 de agosto de 2015